

RESOLUCION Nro. 42/2020

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veinte, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de Inscripción y Admisión al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial;

CONSIDERANDO:

Que finalizado el proceso on line de inscripción de postulantes establecido conforme Calendario Académico de la Escuela Judicial para el día 20 de agosto de 2020, se registraron un total de 1230 inscripciones conforme el listado firmado, sellado y publicado en la página web institucional, y distribuidos en Sede Capital: 1077 inscriptos y Sede Concepción – Monteros: 153 inscriptos.

Que el sorteo público de ingresantes se realizó el día 3 de septiembre de 2020 en el Salón de Sorteos de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, resultando sorteados los 90 (noventa) alumnos titulares y los 9 (nueve) suplentes que conforman las tres comisiones de la Sede Capital y los 30 (treinta) alumnos titulares más los 3 (tres) suplentes para la sede Concepción- Monteros, todas pertenecientes al Eje Función Judicial.

Que comunicado y vencido el plazo del artículo 5º del Reglamento de Inscripción y Admisión fijado a todos los alumnos titulares sorteados para la presentación de la documentación respaldatoria de su inscripción a los fines de su admisión y de confección de su legajo individual, se fijó el día 8 de octubre para la realización, mediante plataforma digital Zoom, de la instancia de entrevistas y jornada de ambientación de asistencia obligatoria prevista en el artículo 10º del referido Reglamento.

Que finalizada la etapa de conformación de legajos, producidas las exclusiones de los inscriptos que no reunían la totalidad de los requisitos exigidos, se conformaron las cuatro comisiones con los alumnos pertenecientes a la matrícula fijada para la convocatoria 2020, más los alumnos con reserva de vacantes para el presente período académico, determinándose la siguiente distribución: a) Sede Capital: Comisión 1: 31 alumnos; Comisión 2: 32 alumnos; Comisión 3: 31 alumnos; Comisión Concepción- Monteros: 31 alumnos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11º del Reglamento de Inscripción y Admisión, esta Secretaría a/c de la Dirección Académica de la Escuela Judicial elevó al Consejo Académico el listado definitivo de los ingresantes.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el proceso de inscripción para la conformación de la matrícula 2020 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.


MARÍA ISABEL RICO
Secretaría Académica Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán



Artículo 2º: APROBAR la nómina oficial de Ingresantes al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura – Cohorte 2020- que como Anexos I, II, III, y IV forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: De forma.

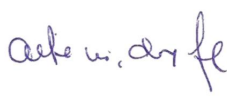

Dra. ELIZABETH RODRIGUEZ
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. ELENORA RODRIGUEZ CAMPOS
Fiscal Corte Suprema de Justicia
Presidenta Consejo Académico
Escuela Judicial CAM


Dr. EDUARDO DIP TÁRTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. MARIA MARIA CONTRERAS CUENCA
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. ADRIÁN DÍAZ CRITELLI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. MARIA ISABEL RICO


Dra. MARIA ISABEL RICO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM